



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas días señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las veintiún horas (21:00) del día doce (12) de diciembre del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Para poder continuar con esta sesión, y en virtud de que el Licenciado Jesús Moscoso Loranca, Secretario Ejecutivo y Secretario del Consejo de este organismo electoral local se encuentra de comisión oficial, y no alcanzó disponibilidad de transportación aérea para estar en esta sesión, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 36, del Reglamento de Sesiones de este Consejo, solicito a este Pleno autorice la participación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos Licenciado Daniel Alejandro Aguilar Ochoa, aquí presente, para que, por esta única ocasión, sea designado como Secretario protempore de este Consejo General. Quienes estén de acuerdo con esta propuesta, favor de emitir su voto levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos. Solicito al Licenciado Daniel Alejandro Aguilar Ochoa, pase a ocupar el lugar que le corresponde en esta mesa de Pleno. Señor Secretario protempore, verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoz, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y María del Carmen Girón López; así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. Así también se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: Licenciado Ruperto Hernández Pereyra, de Acción Nacional; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Mauricio Mendoza Castañeda, del Verde Ecologista de México; Licenciada Guadalupe Magdalena Gallardo Ocaña, de Movimiento Ciudadano; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; y Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario protempore, sírvase continuar con la sesión.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Consejera Presidenta, me permito solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de cada uno de ellos, haciendo la aclaración, que si alguien lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto y que el orden del día se inserte en el acta correspondiente como si a la letra se leyera.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, en los términos antes señalados, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

votos de los Consejeros presentes la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su permiso Presidenta. El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General, en términos de lo dispuesto por los artículos 153, fracción VI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 30, fracción XVII, del Reglamento Interno del Instituto, del oficio PGJE/FE/DAP/MT-5/00534/2015, de fecha 11 de diciembre de 2015, que presenta el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral local; específicamente en lo que toca al punto uno y acordar lo procedente, en su caso. Si me permite Conejera Presidenta daría lectura al punto uno del escrito de referencia.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante Secretario protempore.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Que esta mesa de trámite está integrando la averiguación previa número 005/FE2015, iniciada por denuncia ciudadana por los delitos de fraude genérico, delitos en materia electoral y asociación delictuosa; mismos que son de competencia de esta autoridad ministerial del fuero común. En ese contexto, de los hechos que se investigan se desprende que pudiera resultar un daño patrimonial en perjuicio del Instituto Elecciones y Participación Ciudadana, por ese motivo, deberá usted apersonarse el día 12 de diciembre de que transcurre a las once horas, ante esta representación social, ubicada en 2ª calle poniente y 4ª avenida norte, colonia centro de esta ciudad capital, a efecto de formular la querrela o denuncia correspondiente, lo siguiente en virtud que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153, fracción II, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo es el representante legal del Instituto. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos, ha sido del conocimiento de todos el contenido de la presente petición del Fiscal electoral del Estado en lo que corresponde al punto uno de los requerimientos que hace a este Instituto. ¿Si hay alguien quien desee hacer el uso de la voz? Bien, en términos del oficio que se da cuenta, en relación a la formulación de querrela o denuncia correspondiente que solicita la Fiscalía Electoral del Estado, esta Presidencia propone, que este Consejo General, autorice al Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez, Director General Jurídico y de lo Contencioso, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y de Representación Patronal de este Instituto, se presente a la Fiscalía Electoral para atender lo que conforme a derecho corresponda. Quisiera antes saber si están de acuerdo señores Consejeros, y quisiera proponer como la solicitud del Fiscal Electoral es que este Instituto haga suya la denuncia o querrela, tenemos nosotros de acuerdo al Código de Elecciones resolver si hace o no suya el Instituto esta querrela o denuncia, entonces antes de que el Licenciado, el apoderado legal del Instituto acuda a la Fiscalía es necesario que nosotros nos pronunciemos si se hace o no suya la querrela o denuncia, planteaba en la sesión previa la posibilidad de analizar el punto, no se me gustaría escucharlos. Señor Secretario Protempore, tome nota de las intervenciones en el orden solicitado.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su permiso Presidenta. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz en una primera ronda? En primer lugar la Consejera María del Carmen Girón, posteriormente el Consejero Jorge Manuel Morales. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera María del Carmen Girón López.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Buenas noches.....inaudible.....



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Mas fuerte Consejera.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Le autorice al Director Jurídico para que comparezca, preferentemente por escrito.....**inaudible**... lo que pudiera afectar al interés del Instituto motivo por el cual es importante que se le seguimiento a lo se está solicitando, pero en atención exclusivamente a los intereses del Instituto.....**inaudible**.....

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas noches a todos. Comparto directamente la opinión de la Consejera Girón, considero relevante **inaudible**..... conozca pueda realizarse la denuncia **inaudible**..... por lo menos no ha podido realizar suya una denuncia penal que él directamente no conoce y que este Consejo General tampoco conoce, ni conoce los términos pues es bastante relevante, considero que lo primero que debe de hacer es ver de forma específica y revisar, pero lógicamente es muy importante que si se presente esta, si se realice una investigación a fondo, que si se determine quiénes son los responsables y bajo esa determinación, si falta en la revisión que él realice de la denuncia, además de hacerla suya, podría directamente hasta ampliarla, proporcionar directamente algún otro elemento. Y si, también comparto la idea de la Consejera Girón de que lo debe hacer por escrito. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Quisiera comentar lo siguiente. En relación a lo que plantea el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez, si ustedes se dan cuenta en el escrito solicitan que el Secretario Ejecutivo se apersona a la Fiscalía el día de hoy; sin embargo, también solicitan otra información con respecto a la investigación ministerial el día de ayer. Entonces atendiendo a que el mismo oficio solicitan dos cosas, el Director Jurídico como apoderado legal de esta Institución acudió a la Procuraduría atendiendo a que el Secretario Ejecutivo no se encuentra en esta ciudad y dialogó con el Fiscal que está conociendo del caso y planteó la posibilidad de tener más información y el resultado que me informa de manera verbal el Director Jurídico, que a su vez de manera verbal le señala el señor Fiscal es que en cuanto al Instituto únicamente advierten de los derechos denunciados posibles daños patrimoniales a la institución y por eso solicitan que el Instituto se querelle o haga suya la denuncia, es únicamente, no le proporcionaron más información. Yo quisiera proponerles algo, si pudiéramos tener un receso a efecto de que analicemos los términos del oficio, regresar y el Consejo que determine si hace suya o no la denuncia, o acuerda otra situación distinta y por medio de esta votación de este Consejo General se le haga del conocimiento a la autoridad ministerial. Señor Secretario tome nota de una participación en relación al comentario.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- ¿Alguien desea anotarse en una primera ronda? El representante del Partido del Trabajo. Se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo).- Consejeros buenas noches. Como Partido del Trabajo si ustedes recuerdan fuimos el único partido que acudimos a los Órganos Jurisdiccionales, precisamente porque nos están afectando a dos candidatos que teníamos en las elecciones de Ayuntamiento Municipal, que era el candidato del Partido el Trabajo de los Municipios de El Porvenir y Cacahoatán; entonces ingresamos el recurso acá, nos fuimos al Tribunal Local, a la Sala de Xalapa, y finalmente a la Sala Superior. Lo señalo porque es en el orden como ustedes lo manifiestan. Se los hago del conocimiento, porque nuestro interés en aquel entonces era precisamente de que los votos que obviamente no pudieron ejercer los compañeros, yo le señalo dos de los no identificados



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

y lo señalo también porque estando aquí personas del INE presentes en el auditorio, tanto integrantes de la FEPADE en pleno proceso electoral hicimos los comentarios en la sesión general, porque no puede pasar desapercibido. Señalo que la Sala Superior desechó el recurso aun cuando el interés para nosotros era el asunto de los votos y obviamente cuestionábamos el asunto de la invasión a la identidad de nuestros compañeros, sobre todo a los candidatos a Presidentes Municipales conteniendo. Nosotros alentamos porque no presentamos candidatos en la fórmula de los representantes de inmigrantes, pero si lamentábamos al menos que la Sala Superior no abonara más en el asunto digamos del papel que juega el INE, sobre todo en la revisión de las listas nominales como es su obligación. Es cuanto nada más lo dejo como comentario para que sea de su conocimiento.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral.-inaudible...recordar que este Consejo General a través de la Presidencia también presentó el día de la jornada electoral una denuncia..... inaudible.... Eso en primer lugar. En segundo, hay ciertas acciones o ciertas actividades que lógicamente tienen una serie de diversos tipos de responsabilidades, algunas administrativas, algunas penales, en ese caso directamente las impugnaciones en esta elección en particular fueron analizadas y estudiadas por órganos jurisdiccionales en materia electoral a nivel administrativa, las investigaciones que ahorita si se están llevando de forma específicamente pues son a nivel penal, aunque sea una misma acción puede ser directamente investigada por dos autoridades. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario tome nota de una segunda ronda.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- ¿Alguien desea anotarse en segunda ronda? El representante del Partido Verde Ecologista de México. Se cierra la segunda ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México.

LIC. MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA.- (Representante propietario del Partido Verde Ecológico de México).- Muchas gracias Consejera Presidenta. En relación a este punto que estamos desahogando, esta vista, en una opinión como partido consideramos que no está a discusión el hecho de que el Instituto se apersona y haga suya esta denuncia, yo creo que tiene que hacerlo, es una obligación, porque estamos inminentemente ante el caso ya muy avanzado y comprobado de una empresa que en nuestras propias narices hizo actos indebidos en la integración de una lista nominal y que en términos del derecho mercantil ustedes adquirieron un servicio y este servicio fue fraudulento, lo que la empresa hizo fue un fraude y por lo tanto hay un quebranto patrimonial al erario público y al erario del Instituto, porque no se cumplió con lo que se establecía y no se brindó el servicio, ni se dio el producto que es el que al final del día lo que dieron fue un listado nominal con inconsistencias que ya la autoridad determinará quiénes son los responsables, y eso es lo que el Partido Verde está pidiendo hasta sus últimas consecuencias, pero que este Instituto por supuesto y conforme a derecho tiene que hacer suya esta denuncia por lo que corresponde al quebranto o daño patrimonial, independientemente de los delitos de robo de identidad que ya son materia de una indagatoria que precisamente el instituto político que representó formuló la querrela correspondiente. Entonces yo sí les pediría con independencia de que se apersona el señor Secretario Ejecutivo o el Director de Asuntos Jurídicos si pudiésemos tener todos los partidos el acceso y conocimiento de lo que se va a contestar y también la representación social si es posible que formule de manera concreta y técnica sus cuestionamientos y planteamientos para efecto de que se conteste de manera exhaustiva y se conteste de una manera muy puntual se haga la contestación para efecto de no



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

dejar cabida a algún detalle que pueda ser importante en esta indagatoria, en eso si estamos de acuerdo quien vaya apersonarse a nombre del Instituto, que sí lo haga por escrito, que lo consulte y lo consense con todos los señores Consejeros y que este Pleno le dé el visto bueno a lo que se va a rendir en declaración, esa sería la recomendación o la opinión que nosotros estamos haciendo, muchas gracias Consejera.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Mauricio Mendoza. Yo quisiera proponer a este Pleno para tener una exactitud en la respuesta a la Fiscalía Electoral y a la petición del punto uno del oficio mencionado por el Secretario Ejecutivo Protempore, que pudiéramos tener un receso de una hora a manera de que los Consejeros redactemos los términos en que se está autorizando al apoderado legal, si ustedes consideran o ya determinaríamos que otro funcionario de los que tienen representación legal, los términos en que acudiría a la Fiscalía para que se apersona en relación a lo que solicita y también determinemos en este receso si lo hace de manera personal o por escrito. Entonces si quisiera pedir que someta señor Secretario Protempore a consideración una hora de receso, platicarlo, fue un tema que llegó demasiado pronto el término de solicitud y en consecuencia si necesitamos redactar, la forma en que se va autorizar, porque es importante que ustedes valoren al servidor público que se le otorgue el poder para representar a esta institución, va a representar los intereses de la misma y por lo tanto tiene que direccionar su acción de lo que este Consejo General esté determinando. Tomé nota señor Secretario Protempore de una tercera ronda de intervenciones.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- ¿Alguien desea anotarse en tercera ronda? El representante del Partido Acción Nacional. Se cierra la tercera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

LIC. RUPERTO HERNÁNDEZ PEREYRA.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Gracias. No estoy de acuerdo Presidenta en los términos que está planteando el asunto. El apoderado legal es específico el mandato que creo que debe tener en el poder notarial que tiene o no, hay poder notarial al respecto. Entonces lo poco que leyó porque no nos circula el oficio dice que el representante legal del Instituto hace suya o no la denuncia, no le están preguntando, no le estamos pidiendo la opinión, los términos en los cuales se debe de responder, si estuviéramos hablando de que acude al ministerio público en calidad de indiciado el representante de la institución, hasta le pondría abogado y lo podría hacer por escrito y hacer sus argumentaciones necesarias, si únicamente le están pidiendo en el oficio de la Fiscalía que si hace suya la denuncia derivado a un daño patrimonial, entonces no se necesita hacer ningún oficio para contestar el mismo, es únicamente acudir y en todo caso le darán lectura de las personas que interpusieron la denuncia y que considera que hay una asociación delictuosa y que hay un fraude genérico y en base a ello hará suya la denuncia el representante legal y el ministerio público determinar en su momento si se reúnen los requisitos del cuerpo del delito y la presente responsabilidad, yo considero que incluso el receso está por demás. Yo creo que a nadie de nosotros nos molestaría regresar en una hora o algo que se le parezca, pero si lo pongo a consideración, porque pareciera que no tuviéramos la capacidad para poder poner el tema aquí en la mesa y que esto es tan sencillo, nada más hay que darle lectura íntegra al punto que usted nos lee para efecto de darle respuesta puntual a la Fiscalía. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Atendiendo a lo solicitado voy a darles lectura otra vez al punto uno que estamos analizando para que quede muy bien aclarado y después les planteó mis precisiones. Averiguación previa número: 005/F e/2015. Oficio: PGJE/D a P/MT-5/00534/2015. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, diciembre 11 de 2015. Va dirigido al Licenciado Jesús Moscoso Loranca, Secretario Ejecutivo del Instituto Elecciones y Participación Ciudadana. Presente. Por acuerdo de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

esta representación social, recaído en la averiguación previa número 005/efe/2015, y con fundamento en los artículos 16:21, de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la constitución política del Estado de Chiapas; segundo, fracción una, dos, del código de procedimientos penales vigente en el Estado; primero, segundo, y sexto, de la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, requiera usted en su carácter de secretario ejecutivo del Instituto Elecciones y Participación Ciudadana en el Estado y presidente del Comité de Adquisiciones del citado Instituto lo siguiente: punto número uno.- Que esta mesa de trámite está integrando la averiguación previa número 005/FE2015, iniciada por denuncia ciudadana por los delitos de fraude genérico, delitos en materia electoral y asociación delictuosa; mismos que son de competencia de esta autoridad ministerial del fuero común. En ese contexto, de los hechos que se investigan se desprende que pudiera resultar un daño patrimonial en perjuicio del Instituto Elecciones y Participación Ciudadana, por ese motivo, deberá usted apersonarse el día 12 de diciembre de que transcurre a las 11 horas, ante esta representación social, ubicada en segunda calle poniente y cuarta avenida Norte, colonia centro de esta ciudad capital, a efecto de formular la querrela o denuncia correspondiente, lo siguiente en virtud de que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153, fracción segunda del código de elecciones y participación ciudadana, el secretario ejecutivo es el representante legal del Instituto. Ese es el punto que estamos analizando, como el Fiscal Electoral está planteando un posible daño al patrimonio de esta institución, este Consejo General es el órgano de mayor dirección de este Instituto y por lo tanto toda afectación a esta institución debe de acordarse la autorización, si bien es cierto el Secretario Ejecutivo tiene representación legal, tiene que disponer de un mandato de este Consejo General, porque a nosotros como institución nos corresponde vigilar el cumplimiento de los principios constitucionales y legales y toda las normas que en materia electoral nos corresponde. En consecuencia es por eso que se eleva a Consejo General la autorización, porque lo que el Secretario Ejecutivo que en este caso está en Comisión y se está planteando en esta mesa la posibilidad que sea el señor Víctor Gordillo Méndez, que es apoderado legal para pleitos y cobranzas y representación patronal de este Instituto, se está planteando atender este punto uno, estamos planteando el receso para que el Consejo General redacte en esta sesión los términos de la autorización en su caso de así aprobarse de regreso en que va a acudir ante la autoridad ministerial ¿Por qué? porque en el punto uno el mismo Fiscal plantea otros tipos penales, pero en el punto uno también refiere en lo que corresponde a este Instituto, daños patrimoniales. Entonces si se tiene que cuidar de qué manera se va autorizar al servidor público, de qué manera va acudir a la Fiscalía en base a lo que el ministerio público está planteando, es por esto que estoy proponiendo el receso de una hora a efecto de que este Consejo General determine los términos de la autorización en que el servidor público que se apruebe acudirá a la representación social atendiendo al oficio que recibimos. Bien, si no hay más intervenciones, si quisiera pedirle al señor Secretario Protempore someta a votación el receso de una hora.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la propuesta realizada por la Consejera Presidente de este Consejo General para otorgar un receso de una hora para los planteamientos que han sido señalados con anterioridad. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Con las atribuciones que me confiere la fracción XI, del artículo 27 del Reglamento Interno de este Instituto, me permito decretar un receso de una hora para regresar, ahorita son las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, reanudaríamos la sesión a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día doce de diciembre. Se decreta el receso, buenas noches.

RECESO



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos, siendo las veintitrés horas con veinte minutos (23:20) del mismo día de su inicio (12) de diciembre del año dos mil quince, (2015), vamos a reanudar la sesión extraordinaria iniciada este mismo día. Solicito al público asistente guardar silencio y no ingresar a esta área reservada a los integrantes del Consejo General y al personal de apoyo. A las y los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos les solicito usar el micrófono para que sus intervenciones queden grabadas en la versión estenográfica y en el acta correspondiente. Señor Secretario protempore verifique si existe quórum legal para continuar con la sesión.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, y María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. Así también se hace constar que la Consejera Margarita Esther López Morales aun cuando fue convocada oportunamente a esta sesión, no asistió y no presentó justificación alguna tal y como se consultó a la oficialía de partes de este organismo electoral. De esta manera también se hace constar la presencia de los representantes de los partidos políticos: Licenciado Ruperto Hernández Pereyra, de Acción Nacional; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo; Licenciada Guadalupe Magdalena Gallardo Ocaña, de Movimiento Ciudadano; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; así como el Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social. Por lo anterior se certifica que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal continuamos con la sesión extraordinaria iniciada el día de hoy. Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes partidos políticos voy a solicitar al Secretario Protempore de cuenta del acuerdo tomado por las Consejeras y Consejeros Electorales presentes en la mesa de trabajo que se desarrolló con motivo del receso decretado en la presente sesión. Adelante señor Secretario Protempore por favor lea el documento.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su venia Presidenta. Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana resultado de la mesa de trabajo establecida con motivo del receso decretado en sesión extraordinaria celebrada con fecha doce (12) de diciembre de 2015, por lo antes expuesto y fundado este Consejo General acuerda: Único.- Facultar al Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez, en su calidad de Director General Jurídico y de lo Contencioso quien además es apoderado general para pleitos y cobranzas de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para que formule denuncia contra quien o quienes resulten responsables con la finalidad de preservar los intereses patrimoniales de este organismo electoral. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales ha sido leído el punto de acuerdo elaborado por este Órgano Colegiado, le pediría al señor Secretario Protempore se sirva consultar la votación correspondiente.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a la aprobación de ustedes el presente proyecto de acuerdo que se ha dado lectura en los términos mencionados. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario Protempore. En los términos aprobados se faculta el Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez, en su calidad de Director



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

General Jurídico y de lo Contencioso y quien además es apoderado general para pleitos y cobranzas de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para que formule la denuncia contra quien o quienes resulte responsables con la finalidad de preservar los intereses patrimoniales de este organismo electoral atendiendo a la petición realizada por el Agente del Ministerio Público que está conociendo de los hechos. Tome nota señor Secretario Protempore de una primera intervención.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- ¿Alguien desea anotarse en una primera ronda de intervención? El representante del Partido Acción Nacional. Se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

LIC. RUPERTO HERNÁNDEZ PEREYRA.- (Representante Propietario del Partido Acción Nacional).- Presidenta para solicitarle de manera respetuosa me proporcione copia del acuerdo que acaba de aprobarse, así como la petición que realiza el Ministerio Público, por favor.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien se tomará nota de su petición y conforme a derecho se determinará lo conducente. Tome nota Secretario Protempore de una segunda ronda.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- ¿Alguien desea anotarse en segunda ronda? En primer lugar el representante del Partido Morena, en segundo lugar la representante del Partido Movimiento Ciudadano, y en tercer lugar la representante del Partido Chiapas Unido. Se cierra la segunda ronda. Es cuanto Presidenta

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.

LIC. ANTONIO ABISAI TAPIA MORALES.- (Representante suplente del Partido Morena).- Buenas noches Consejera Presidenta. Lo mismo, quisiera solicitar la respuesta que ustedes van a dar a la Fiscalía, así como la versión estenográfica del día de hoy.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, la respuesta ya se determinó de que acuda el Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez a la Fiscalía en atención a los puntos de acuerdo. Por alusión, tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.

LIC. ANTONIO ABISAI TAPIA MORALES.- (Representante Suplente del Partido Morena).- Si, porque menciona ahí el punto número uno, por lo que escuché, porque no se escuchaba bien, si ustedes se sienten aludido a todo este proceso, entonces quisiera saber cuál es la respuesta que el Instituto le da a la Fiscalía, entiendo que ustedes están apoderando al Jurídico, pero quisiera saber la postura que ustedes tienen también respecto a que si hay alguna infracción, algo que haya violentado al Instituto, quisiera que se me haga saber.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, el planteamiento que usted hace está claro en el acuerdo que acabamos de leer, le pediría al señor Secretario leyera un poquito más alto para que escuche este Consejo General el acuerdo en su totalidad que acabamos de aprobar, porque ahí está la respuesta de lo que está planteando el representante del Partido de Morena.

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con mucho gusto Presidenta. Daré lectura nuevamente al acuerdo que se acaba de aprobar en los términos solicitados. Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo General acuerda facultar al Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez, en su calidad de Director General Jurídico y de lo Contencioso quien además es apoderado



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

9

general para pleitos y cobranzas de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para que formule denuncia contra quien o quienes resulten responsables con la finalidad de preservar los intereses patrimoniales de este organismo electoral. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En atención a lo leído, de hecho ahí se está haciendo suyo un planteamiento de que el Licenciado Gordillo Méndez acudiré ante la autoridad ministerial y formularé precisamente la denuncia para preservar los intereses de esta institución, recordemos que este punto está atendiendo al punto uno del oficio que recibimos de la Fiscalía del foro común. En el orden solicitado tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano

LIC. GUADALUPE MAGDALENA GALLARDO OCAÑA.- (Representante suplente de Movimiento Ciudadano).- Con su permiso Presidenta. Para solicitar en el mismo sentido copia del acuerdo aprobado en este momento.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se toma nota. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Chiapas Unido.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNANDEZ.- (Representante Propietaria del Partido Chiapas Unido).- Gracias, muy buenas noches a todos. Con su permiso señora Presidenta. Solamente para que quede manifestado en el conocimiento de mi partido a la respuesta que están dando, ese es un tema delicado que le pega a la democracia y a la percepción que tienen los ciudadanos de los órganos electorales y a todo el proceso electoral; entonces si es relevante que este Instituto sea transparente, que coadyuve con las autoridades en todas las pruebas para que se deslinden las responsabilidades, es necesario hacer esto ya que la credibilidad como todos sabemos que tienen los ciudadanos hacia la democracia son de muy bajos puntos, entonces reconocer que estén actuando de esta manera para que se llegue a resolver y aclarar este punto. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Si no hay más intervenciones. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados de lo aprobado. Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, en ese sentido y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintitrés horas con treinta y tres minutos (23:33) del mismo día de su inicio, declaró clausurado esta sesión extraordinaria, muchas gracias y buenas noches.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO PROTEMPORE DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA